DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES

CONSTANCIA

EXPEDIENTE No. 1900.27.06.24.1646

Santiago de Cali, veintiséis (26) días de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En la fecha, informó al Despacho que la decisión de archivo del expediente arriba citado, así como su confirmación, se encuentra debidamente comunicada, e igualmente ingresada la información pertinente al aplicativo SIREF.

Se entregan carpeta digital denominada “1646_2024” con mil cuatrocientos veinte dos (1422) paginas, inclusive este.

Sírvase proveer.

FRANCISCO FELIPE GUEVARA ARBOLEDA
Abogado Comisionado

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIAD FISCAL

Santiago de Cali, veintiséis (26) días de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Evidenciado el informe anterior, correr traslado del expediente referenciado contentivo de los cuadernos antes expuestos, a la Secretaria de la dirección, para que lo ingrese al Archivo de Gestión, quien deberá diligenciar el Formato ÍNDICE DE SIGNATURA DE ARCHIVO, dejando constancia de su ingreso, desde 26/02/2025 hasta el 26/02/2030, fecha a partir de la cual pasará al archivo central.

CÚMPLASE

LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Francisco Felipe Guevara Arboleda	Profesional Universitario	
Revisó	Luz Arianne Zuñiga Nazareno	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zuñiga Nazareno	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			